



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



ACTA RESOLUTIVA SESIÓN ORDINARIA-44-CP-EPN-2019

CONSEJO POLITÉCNICO ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FECHA DE INSTALACIÓN: 26 DE NOVIEMBRE DE 2019

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2019, siendo las 15h10, se instala la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Politécnico de la Escuela Politécnica Nacional (EPN) del año en curso, la misma que se lleva a cabo en la Sala de Sesiones de este Órgano.

A continuación, se detalla la **asistencia a la presente sesión:**

Ing. Florinella Muñoz Bisesti, Ph.D.	Presidente del Consejo Politécnico
Ing. Iván Marcelo Bernal Carrillo, Ph.D.	Vicerrector de Docencia
Ing. Alexandra Patricia Alvarado Cevallos, Ph.D.	Vicerrectora de Investigación, Innovación y Vinculación
Mat. Marco Vinicio Calahorrano Recalde, Ph.D.	Representante Profesores (Principal)
Fis. Luis Rodrigo Lascano Lascano, Ph.D.	Representante Profesores (Principal)
Ing. Mario Calixto Ruiz Romero, Ph.D.	Representante Profesores (Principal)
Ing. Liliana Guzmán Beckmann, M.Sc.	Representante Profesores (Principal)
Ing. Geovanny Danilo Chávez García, Ph.D.	Representante Profesores (Principal)
Ing. Pablo Robinson Rivera Argoti, Ph.D.	Representante Profesores (Principal)
Srta. Allison Monserrath Álava García	Representante Estudiantil (Principal)
Srta. Paula Cristina León Gálvez	Representante Estudiantil (Principal)
Ing. Omar Fernando Bonilla Hidalgo, M.Sc.	Decano Designado por el Consejo de Docencia
Mat. Walter Polo Vaca Arellano, Ph.D.	Decano Designado por el Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación.
Ing. Wendy Viviana Villacrés Quimí, Mgs.	Representante de los Trabajadores (Principal)

Cabe señalar que los representantes alternos Ing. Jorge Andrés Rosales Acosta, Ph.D.; señor Santiago Román Flores Bravo; y, señor Bryan Oswaldo Acaro Escobar, acuden a la presente sesión.

Por solicitud de la Presidente del Consejo Politécnico, para el punto pertinente, acude a la sesión el Dr. Freddy Ricardo Borja Quinchuela, Director Administrativo



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



de esta Institución de Educación Superior; asimismo, para el respectivo punto del orden del día, se cuenta con la presencia de la Mgs. Cecilia Patricia León Vega, Directora de Planificación.

Participa, en calidad de invitada a la sesión, la Ab. Anabell Rivadeneira Gómez, Directora de Asesoría Jurídica de la EPN.

La Secretaría de la Sesión se encuentra a cargo del Ab. Fernando Calderón Ordóñez, Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum para instalación, se pone a consideración de los miembros del Consejo Politécnico que se encuentran presentes el **orden del día planteado en la convocatoria:**

1. Conocimiento de los Memorandos EPN-VD-2019-1778-M y EPN-VIIV-2019-1789-M, relativos a la designación de integrantes de Consejo Politécnico, por parte de los Vicerrectorados de esta institución de educación superior.
2. Conocimiento de aspectos generales del funcionamiento del Consejo Politécnico.
3. Lectura y aprobación, de ser el caso, del acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de este Consejo Politécnico.
4. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Memorando EPN-DA-2019-4875, suscrito por el Director Administrativo de esta Escuela Politécnica, relativo a los bienes institucionales que actualmente se encuentran sujetos a comodato.
5. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe de estadísticas de pérdidas (estudiantes / criterios), enviado a Consejo Politécnico por el Vicerrector de Docencia, en cumplimiento del acuerdo adoptado por este Órgano, atinente a la propuesta de reforma al artículo 46 (Tercera Matrícula) del Reglamento de Régimen Académico de esta institución de educación superior, así como de documentación concerniente a la reforma del artículo 59 de la norma aludida.
6. Conocimiento y resolución, de ser el caso, en torno a la necesidad de reestructuración de Comisiones integradas por disposición de Consejo Politécnico.
7. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a la presentación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional.
8. Conocimiento y resolución, de ser el caso, en torno a la vinculación de personal académico al Departamento de Ciencias Nucleares.
9. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a la solicitud planteada por la Comisión integrada mediante Resolución RCP-417-2019 (jubilación complementaria), relativa a ampliación del plazo para entrega de la propuesta y demás aspectos encomendados.
10. Varios.



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Por **decisión unánime** de los miembros del Consejo Politécnico presentes, **no se modifica el orden del día**, por lo que se da paso al desarrollo del mismo propuesto en la convocatoria.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO:

Punto 1

Conocimiento de los Memorandos EPN-VD-2019-1778-M y EPN-VIIV-2019-1789-M, relativos a la designación de integrantes de Consejo Politécnico, por parte de los Vicerrectorados de esta institución de educación superior.

Por Secretaría se da lectura a los Memorandos EPN-VD-2019-1778-M y EPN-VIIV-2019-1789-M, relativos a la designación de integrantes de Consejo Politécnico, por parte de los Vicerrectorados de esta institución de educación superior.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba el siguiente **Acuerdo**:

“Dar por conocidas las designaciones del M.Sc. Omar Fernando Bonilla Hidalgo, Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria; y, Ph.D. Walter Polo Vaca Arellano, Decano de la Facultad de Ciencias”.

Punto 2

Conocimiento de aspectos generales del funcionamiento del Consejo Politécnico.

Por Secretaría se realiza una breve explicación del funcionamiento del Consejo Politécnico.

No se adopta ninguna resolución en este punto.

Los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, dan por conocida la información presentada.

La mencionada explicación y las intervenciones de los miembros de este Órgano se registran en el video de esta sesión.

Mientras se trata el presente punto, siendo las 15h21, ingresa a la sesión el señor Santiago Román Flores Bravo.



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Punto 3

Lectura y aprobación, de ser el caso, del acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de este Consejo Politécnico.

Por Secretaría se da lectura al acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de este Consejo Politécnico.

Con la votación favorable de la mayoría de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-462-2019

Artículo Único.- *Aprobar, con las observaciones planteadas, el Acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de este Órgano.*

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Marco Vinicio Calahorrano Recalde	1,00		
Luis Rodrigo Lascano Lascano	1,00		
Mario Calixto Ruiz Romero	1,00		
Liliana Guzmán Beckmann	1,00		
Geovanny Danilo Chávez García	1,00		
Pablo Robinson Rivera Argoti			1,00
Santiago Román Flores Bravo	0,93		
Paula Cristina León Gálvez	0,93		
Omar Fernando Bonilla Hidalgo	1,00		
Walter Polo Vaca Arellano	1,00		
Wendy Viviana Villacrés Quimí	0,55		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	12,41	0,00	1,00

Punto 4

Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Memorando EPN-DA-2019-4875, suscrito por el Director Administrativo de esta Escuela Politécnica, relativo a los bienes institucionales que actualmente se encuentran sujetos a comodato.

Se da la bienvenida al Dr. Freddy Ricardo Borja Quinchuela, Director Administrativo de esta Institución de Educación Superior, quien realiza una breve



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



exposición con respecto a los bienes institucionales que actualmente se encuentran sujetos a comodato.

La mencionada exposición y las intervenciones de los miembros de este Órgano se registran en el video de esta sesión.

No se adopta ninguna resolución en este punto.

Los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, dan por conocida la información presentada por el Director Administrativo de esta Institución de Educación Superior.

Punto 5

Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe de estadísticas de pérdidas (estudiantes / criterios), enviado a Consejo Politécnico por el Vicerrector de Docencia, en cumplimiento del acuerdo adoptado por este Órgano, atinente a la propuesta de reforma al artículo 46 (Tercera Matrícula) del Reglamento de Régimen Académico de esta institución de educación superior, así como de documentación concerniente a la reforma del artículo 59 de la norma aludida.

El Vicerrector de Docencia de esta Institución de Educación Superior realiza una explicación con respecto al análisis realizado en el Consejo de Docencia, atiente a la propuesta de reforma del artículo 59 del Reglamento de Régimen Académico de la EPN, presentada por el señor Santiago Flores, Representante Estudiantil Alterno ante Consejo Politécnico.

La mencionada explicación y las intervenciones de los miembros de este Órgano se registran en el video de esta sesión.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-463-2019

Artículo Único.- *Aprobar, en primer debate, la reforma al artículo 59 del Reglamento de Régimen Académico de la EPN, de conformidad con el siguiente texto:*

- *Reemplazar la referencia a “40%”, por: “treinta y cinco por ciento (35%)”; y, la referencia a “50%”, por: “cincuenta por ciento (50%).*

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Marco Vinicio Calahorrano Recalde	1,00		
Luis Rodrigo Lascano Lascano	1,00		
Mario Calixto Ruiz Romero	1,00		
Liliana Guzmán Beckmann	1,00		
Geovanny Danilo Chávez García	1,00		
Pablo Robinson Rivera Argoti	1,00		
Santiago Román Flores Bravo	0,93		
Paula Cristina León Gálvez	0,93		
Omar Fernando Bonilla Hidalgo	1,00		
Walter Polo Vaca Arellano	1,00		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	12,86	0,00	0,00

Respecto a la propuesta de incorporación de una nueva causal para otorgamiento de tercera matrícula, dentro del artículo 46 del Reglamento de Régimen Académico de la EPN, el Vicerrector de Docencia de esta Institución de Educación Superior realiza una explicación con respecto al informe de Estadísticas de pérdidas con criterios, elaborado por la Dirección de Docencia, en cumplimiento al acuerdo adoptado por este Órgano en su Décima Quinta Sesión Extraordinaria.

Asimismo, la Directora de Asesoría Jurídica de la EPN realiza una explicación del contenido y alcance de la normativa interna, respecto a la incorporación de una nueva causal para otorgamiento de tercera matrícula.

Mientras se trata el presente punto, siendo las 16h59, se incorpora a la sesión la señorita Allison Monserrath Álava García.

La mencionada explicación y las intervenciones de los miembros de este Órgano se registran en el video de esta sesión.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-464-2019

Artículo Único.- *Conformar una comisión que se encargará de elaborar una propuesta de reforma al Estatuto institucional y al Reglamento de Régimen Académico interno, entorno a la tercera matrícula estudiantil, específicamente en lo atinente a su otorgamiento por “trayectoria académica”, de acuerdo a la propuesta del estudiante Santiago Flores, que se adjunta.*

Para el efecto, la Comisión conformada debe considerar la condición de excepcionalidad a la que hace referencia la Ley Orgánica de Educación Superior.

La aludida Comisión se integra de la siguiente manera:



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



- El Vicerrector de Docencia o su delegado, quien la presidirá;*
- La Vicerrectora de Investigación, Innovación y Vinculación o su delegado, que presidirá la comisión, en caso de ausencia del Vicerrector de Docencia;*
- El Mat. Walter Polo Vaca Arellano, Ph.D.; y,*
- El señor Santiago Román Flores Bravo.*

La propuesta encomendada deberá presentarse a Rectorado en el plazo de hasta quince días, contado a partir de la notificación de esta Resolución.

Se encarga a la Secretaría General remitir al Presidente de la Comisión conformada mediante esta Resolución la documentación a la que se hace referencia y aquella relacionada con la propuesta de reforma procesada.

El resultado del trabajo de la comisión será remitido posteriormente, de estimarse pertinente, al Consejo de Docencia, para los fines a los que haya lugar.

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Marco Vinicio Calahorrano Recalde	1,00		
Luis Rodrigo Lascano Lascano	1,00		
Mario Calixto Ruiz Romero	1,00		
Liliana Guzmán Beckmann	1,00		
Geovanny Danilo Chávez García	1,00		
Pablo Robinson Rivera Argoti	1,00		
Allison Monserrath Álava García	0,93		
Paula Cristina León Gálvez	0,93		
Omar Fernando Bonilla Hidalgo	1,00		
Walter Polo Vaca Arellano	1,00		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	12,86	0,00	0,00

Punto 6

Conocimiento y resolución, de ser el caso, en torno a la necesidad de reestructuración de Comisiones integradas por disposición de Consejo Politécnico.

Por Secretaría se da a conocer la conformación de algunas comisiones integradas por disposición de este Órgano, en las que sus miembros concluyeron su periodo como representantes de los profesores ante Consejo Politécnico.



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Respecto a la Comisión de Recategorización (Comisión de Carrera Académica) conformada a través de Resolución RCP-058-2019, por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-465-2019

Artículo 1.- Reformar la Resolución RCP-058-2019, de conformidad con lo siguiente:

- Reemplazar, en el literal b) del artículo 1, la referencia a: “Representante de Consejo Politécnico: Ing. Carla Paola Manciatì Jaramillo, Ph.D.”, por: “Representante de Consejo Politécnico: Ing. Jenny Gabriela Torres Olmedo. Ph.D.”.

Artículo 2.- Agradecer a la Ing. Carla Paola Manciatì Jaramillo, Ph.D. por la gestión realizada en la Comisión de Recategorización (Comisión de Carrera Académica).

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Marco Vinicio Calahorrano Recalde	1,00		
Luis Rodrigo Lascano Lascano	1,00		
Mario Calixto Ruiz Romero	1,00		
Liliana Guzmán Beckmann	1,00		
Geovanny Danilo Chávez García	1,00		
Pablo Robinson Rivera Argoti	1,00		
Allison Monserrath Álava García	0,93		
Paula Cristina León Gálvez	0,93		
Omar Fernando Bonilla Hidalgo	1,00		
Walter Polo Vaca Arellano	1,00		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	12,86	0,00	0,00

En virtud de lo expuesto, el texto de la Resolución RCP-058-2019, de 12 de marzo de 2019, que incluye la reforma es el siguiente:

RESOLUCIÓN RCP-058-2019

Artículo 1.- Conformar una comisión que, en el marco de la normativa aplicable, procese las solicitudes de recategorización del personal académico de la Escuela Politécnica Nacional.

Se designa miembros de la indicada Comisión a:



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



- a) Representante de los profesores: Ing. Jenny Ruales Nájera;
- b) Representante de Consejo Politécnico: Ing. Jenny Gabriela Torres Olmedo;
- c) Vicerrectora de Investigación y Proyección Social; y,
- d) Vicerrector de Docencia, quien la presidirá.

Artículo 2.- Encargar a Secretaría General la realización de las gestiones necesarias para consolidar un archivo que haga factible el trabajo de la Comisión conformada mediante la presente Resolución.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA. - Dejar sin efecto las disposiciones que se contrapongan a la presente Resolución.

Respecto a la Comisión conformada a través de Resolución RCP-085-2019, por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-466-2019

Artículo 1.- Reformar la Resolución RCP-085-2019, de conformidad con lo siguiente:

- Reemplazar, en el literal c del artículo 2, la referencia a: “Ing. Marcos Raúl Córdova Bayas, M.Sc., Representante de los Profesores ante Consejo Politécnico”, por: “Fis. Luis Rodrigo Lascano Lascano, Ph.D., Representante de los Profesores ante Consejo Politécnico”.

Artículo 2.- Agradecer al Ing. Marcos Raúl Córdova Bayas, M.Sc., por la gestión realizada en la Comisión conformada a través de Resolución RCP-085-2019.

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Marco Vinicio Calahorrano Recalde	1,00		
Luis Rodrigo Lascano Lascano	1,00		
Mario Calixto Ruiz Romero	1,00		
Liliana Guzmán Beckmann	1,00		
Geovanny Danilo Chávez García	1,00		
Pablo Robinson Rivera Argoti	1,00		
Allison Monserrath Álava García	0,93		
Paula Cristina León Gálvez	0,93		
Omar Fernando Bonilla Hidalgo	1,00		
Walter Polo Vaca Arellano	1,00		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	12,86	0,00	0,00



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



En virtud de lo expuesto, el texto de la Resolución RCP-085-2019, de 09 de abril de 2019, que incluye la reforma es el siguiente:

RESOLUCIÓN RCP-085-2019

Artículo 1.- Solicitar a la Comisión de Evaluación Interna elabore, para conocimiento, análisis y adopción de decisiones de este Consejo Politécnico, una propuesta de directrices, criterios comunes y reformas a la normativa interna, aplicables a corto plazo, tendiente a evitar que el personal académico y los Jefes de Departamento omitan realizar o no culminen oportunamente su proceso de evaluación integral de desempeño.

Artículo 2.- Conformar una Comisión que, con asesoramiento de la Comisión de Evaluación Interna, elabore una propuesta de reforma al Título III de la Codificación del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la EPN.

La Comisión en referencia estará integrada de la siguiente manera:

- a) Vicerrector de Docencia, quien la presidirá;
- b) Vicerrectora de Investigación y Proyección Social;
- c) Fis. Luis Rodrigo Lascano Lascano, Ph.D., Representante de los Profesores ante Consejo Politécnico;
- d) Un representante de la ADEPON; y,
- e) Señor Santiago Flores Bravo, Representante de los Estudiantes ante Consejo Politécnico.

La propuesta a la que se hace alusión en el presente artículo deberá presentarse a la Presidencia de Consejo Politécnico hasta el 08 de agosto de 2019.

Mientras se trata el presente punto, siendo las 18h21, sale de la sesión la señorita Paula Cristina León Gálvez.

Respecto a la Comisión conformada a través de Resolución RCP-417-2019, por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-467-2019

Artículo 1.- Reformar la Resolución RCP-417-2019, de conformidad con lo siguiente:

- Reemplazar, en el literal b del artículo 2, la referencia a: “Ing. Marcos Raúl Córdova Bayas, M.Sc., en calidad de representante de Consejo Politécnico”, por: “Mat. Marco Vinicio Calahorrano Recalde, Ph.D., en calidad de representante de Consejo Politécnico”.

Artículo 2.- Agradecer al Ing. Marcos Raúl Córdova Bayas, M.Sc., por la gestión realizada en la Comisión conformada a través de Resolución RCP-417-2019.



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Marco Vinicio Calahorrano Recalde	1,00		
Luis Rodrigo Lascano Lascano	1,00		
Mario Calixto Ruiz Romero	1,00		
Liliana Guzmán Beckmann	1,00		
Geovanny Danilo Chávez García	1,00		
Pablo Robinson Rivera Argoti	1,00		
Allison Monserrath Álava García	0,93		
Bryan Oswaldo Acaro Escobar	0,93		
Omar Fernando Bonilla Hidalgo	1,00		
Walter Polo Vaca Arellano	1,00		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	12,86	0,00	0,00

En virtud de lo expuesto, el texto de la Resolución RCP-417-2019, de 22 de octubre de 2019, que incluye la reforma es el siguiente:

RESOLUCIÓN RCP-417-2019

Artículo 1.- *Conformar una Comisión que tendrá por objeto realizar un estudio y presentar a Consejo Politécnico una propuesta con respecto a la implementación de la jubilación complementaria, en lo atinente a la reglamentación y aspectos financieros requeridos para tal efecto.*

Artículo 2.- *La Comisión en referencia se integra de la siguiente manera:*

- a) *El Ing. Jorge Ricardo Vintimilla Jaramillo, en calidad de delegado de la Rectora de la Escuela Politécnica Nacional, quien la Presidirá;*
- b) *El Mat. Marco Vinicio Calahorrano Recalde, Ph.D., en calidad de representante de Consejo Politécnico;*
- c) *El Ingeniero Pablo Angulo, en representación de la ADEPON; y,*
- d) *El señor Santiago Román Flores Bravo, en representación de los estudiantes.*

Artículo 3.- *La Comisión contará con el apoyo técnico y jurídico de la Dirección Financiera y de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Escuela Politécnica Nacional.*

La Secretaría de la Comisión estará a cargo de la Secretaría General.

Artículo 4.- *La Comisión presentará la propuesta encomendada en el plazo de hasta treinta días, contado a partir de la notificación de la presente Resolución.*



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Previo al tratamiento del siguiente punto, siendo las 18h25, se reincorpora a la sesión la señorita Paula Cristina León Gálvez.

Punto 7

Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a la presentación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional.

Se da la bienvenida a la Mgs. Cecilia Patricia Leon Vega, Directora de Planificación de esta Institución de Educación Superior, quien realiza una breve exposición con respecto al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional - PEDI.

Mientras se trata el presente punto, siendo las 19h07, salen de la sesión el Mat. Marco Vinicio Calahorrano Recalde, Ph.D. y la señorita Allison Monserrath Álava García.

La mencionada explicación y las intervenciones de los miembros de este Órgano se registran en el video de esta sesión.

Se deja constancia de que el documento del PEDI será analizado en el futuro, para mejorarlo.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-468-2019

Artículo Único.- Aprobar el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la Escuela Politécnica Nacional, para el periodo 2019 – 2024, de conformidad con la documentación provista por la Dirección de Planificación.

La referida documentación, es parte integrante de esta Resolución.

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Luis Rodrigo Lascano Lascano	1,00		
Mario Calixto Ruiz Romero	1,00		
Liliana Guzmán Beckmann	1,00		
Geovanny Danilo Chávez García	1,00		
Pablo Robinson Rivera Argoti	1,00		
Santiago Román Flores Bravo	0,93		
Paula Cristina León Gálvez	0,93		



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Omar Fernando Bonilla Hidalgo	1,00		
Walter Polo Vaca Arellano	1,00		
Wendy Viviana Villacrés Quimí	0,55		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	12,41	0,00	0,00

Punto 8

Conocimiento y resolución, de ser el caso, en torno a la vinculación de personal académico al Departamento de Ciencias Nucleares.

Por disposición de la Presidente de Consejo Politécnico, por Secretaría se da lectura, en lo pertinente, a los informes provistos por el Vicerrectorado de Docencia y por el Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Vinculación, a través de la Dirección de Investigación, así como la planificación del Departamento de Ciencias Nucleares, relativo a la solicitud de convocatoria al concurso de méritos y oposición para vincular a un profesor Titular Agregado 1, Grado 3, al Departamento antes referido.

Con la votación favorable de la mayoría de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-469-2019

Artículo 1.- *Con base en los informes provistos por el Vicerrectorado de Docencia y por el Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Vinculación, a través de la Dirección de Investigación, así como en la planificación del Departamento de Ciencias Nucleares, disponer se realice la convocatoria al concurso de méritos y oposición para vincular a un profesor Titular Agregado 1, Grado 3, al Departamento de Ciencias Nucleares.*

Para efectos de lo resuelto se aplicará lo establecido en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Escuela Politécnica Nacional y demás normativa aplicable.

Los documentos a los que hace referencia este artículo se integran a la presente resolución.

Artículo 2.- *Las responsabilidades académicas atinentes a lo establecido en el artículo que antecede se establecen en el formulario provisto por el Vicerrectorado de Docencia.*

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- *Para la ejecución de lo resuelto se verificará previamente la existencia de la respectiva disponibilidad presupuestaria institucional.*



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



SEGUNDA.- A la convocatoria aludida en el artículo 1 de este instrumento se adjuntará la Resolución 124-2019, adoptada por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria, que se anexa como parte integrante.

TERCERA.- Se encarga al Departamento de Ciencias Nucleares la elaboración del cronograma del proceso relativo a lo determinado en el artículo 1, labor a realizarse en coordinación con Secretaría General.

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Luis Rodrigo Lascano Lascano			1,00
Mario Calixto Ruiz Romero	1,00		
Liliana Guzmán Beckmann	1,00		
Geovanny Danilo Chávez García	1,00		
Pablo Robinson Rivera Argoti	1,00		
Santiago Román Flores Bravo	0,93		
Paula Cristina León Gálvez	0,93		
Omar Fernando Bonilla Hidalgo	1,00		
Walter Polo Vaca Arellano	1,00		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	10,86	0,00	1,00

Con la finalidad de conocer la responsabilidad académica de los profesores de la Escuela Politécnica Nacional, por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-470-2019

Artículo Único.- Solicitar a la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna - CEI remita a este Consejo un informe con respecto a la responsabilidad académica del personal académico de esta Institución de Educación Superior, clasificada por departamentos y modalidad de vinculación a esta Escuela Politécnica.

El informe requerido considerará datos hasta el período académico 2018-B.

La CEI deberá presentar el informe solicitado hasta las 12h00 del lunes 02 de diciembre del presente año.

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Luis Rodrigo Lascano Lascano	1,00		
Mario Calixto Ruiz Romero	1,00		
Liliana Guzmán Beckmann	1,00		
Geovanny Danilo Chávez García	1,00		
Pablo Robinson Rivera Argoti	1,00		
Santiago Román Flores Bravo	0,93		
Paula Cristina León Gálvez	0,93		
Omar Fernando Bonilla Hidalgo	1,00		
Walter Polo Vaca Arellano	1,00		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	11,86	0,00	0,00

Punto 9

Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a la solicitud planteada por la Comisión integrada mediante Resolución RCP-417-2019 (jubilación complementaria), relativa a ampliación del plazo para entrega de la propuesta y demás aspectos encomendados.

Por Secretaría se da lectura al documento enviado por la Comisión integrada mediante Resolución RCP-417-2019 (jubilación complementaria), relativa a ampliación del plazo para entrega de la propuesta y demás aspectos encomendados.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-471-2019

Artículo Único.- Ampliar, por cuarentaicinco (45) días, el plazo otorgado a la Comisión integrada mediante Resolución RCP-417-2019, para la presentación de la propuesta con respecto a la implementación de la jubilación complementaria, en lo atinente a la reglamentación y aspectos financieros requeridos para tal efecto.

La ampliación aludida se contará a partir de la notificación de esta Resolución.

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Luis Rodrigo Lascano Lascano	1,00		
Mario Calixto Ruiz Romero	1,00		
Liliana Guzmán Beckmann	1,00		
Geovanny Danilo Chávez García	1,00		
Pablo Robinson Rivera Argoti	1,00		



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Santiago Román Flores Bravo	0,93		
Paula Cristina León Gálvez	0,93		
Omar Fernando Bonilla Hidalgo	1,00		
Walter Polo Vaca Arellano	1,00		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	11,86	0,00	0,00

Punto 10 - Varios

10.1 Asuntos atinentes al recorte presupuestario a las instituciones de educación para el año 2020.

El señor Santiago Román Flores Bravo da a conocer que la FEAPON mantiene su apoyo, brindado a esta Institución de Educación Superior, con respecto al posible recorte al presupuesto para el año venidero, y señala que se ha planificado realizar un plantón en los exteriores de la Asamblea Nacional.

En este sentido, la Rectora menciona que ha mantenido acercamientos con asambleístas, con la finalidad de plantear la perspectiva de esta Escuela, en torno a la pretensión de disminución presupuestaria.

Considerando los criterios expuestos por los miembros de Consejo Politécnico, que se registra en el video de la sesión, se adopta el siguiente **Acuerdo**:

“Con base en el comunicado remitido en días anteriores, se realice una nueva convocatoria para que la comunidad politécnica se mantenga vigilante del proceso que se lleva a cabo en la Asamblea Nacional, con respecto a la reforma presupuestaria y asignación de recursos a las Instituciones de Educación Superior”.

Tratados todos los puntos del orden del día, siendo las 20h44, de 26 de noviembre de 2019, la Presidente de Consejo Politécnico clausura la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria del año en curso.

De existir divergencias entre lo expuesto en este documento y los registros de audio y video, prevalecerán los segundos en mención.

Para constancia de lo actuado, suscriben este documento la Presidente del Consejo Politécnico y el Secretario General, quien certifica.

Florinella Muñoz Bisesti

PRESIDENTE DEL CONSEJO POLITÉCNICO



Fernando Calderón Ordóñez

SECRETARIO GENERAL